

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente, Administración Local  
y Ordenación del Territorio**

- 30** *RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2017, del Director General del Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, por la que se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental del proyecto de “Ejecución de las instalaciones de gas natural en el término municipal de Batres”, promovido por Gas Natural Madrid SDG, Sociedad Anónima (expediente: 10-EIA-00062.5/2016).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Ejecución de las instalaciones de gas natural en el término municipal de Batres”, promovido por “Gas Natural Madrid SDG, Sociedad Anónima”, con domicilio social en avenida América, número 38, 28028 Madrid. El texto del citado Informe de Impacto Ambiental podrá consultarse en el portal institucional, en la ruta <http://www.madrid.org/legislacionambiental/>, así como en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 4 de diciembre de 2017.—El Director General del Medio Ambiente, PDF (Resolución de 23 de julio de 2015), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/40.806/17)

